

DOCUMENTO ORIGINAL EN MAL ESTADO

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

CURSO NACIONAL SOBRE MANEJO DE DESASTRES

Guatemala, 25-29 de noviembre de 1991

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES
2. OBJETIVOS
3. METODOLOGIA
4. PROGRAMA

1. ANTECEDENTES

El 11 de diciembre de 1987, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución No. 42/169, designando al decenio de 1990 como un decenio en el que la comunidad internacional, con el auspicio de la Naciones Unidas, prestaría especial atención a fomentar la cooperación internacional en el campo de la reducción de los desastres naturales.

Los objetivos para este Decenio son reducir las pérdidas de vida, daños materiales y los trastornos sociales económicos provocados por los desastres naturales, a través de acciones internacionales concertadas, especialmente en países en desarrollo. El objetivo central es mejorar la capacidad de cada país para mitigar los efectos de los desastres naturales, con rapidez y eficiencia, prestando especial atención a la asistencia de los países en desarrollo.

El 22 de diciembre de 1989, la Resolución 44/236 recomendó la creación de Comisiones Nacionales que en colaboración con los comités científicos y técnicos y otros sectores involucrados, encaminen sus esfuerzos a alcanzar los objetivos del Decenio. Las Comisiones Nacionales tendrán un rol clave en la identificación e implementación de actividades para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, tanto a nivel nacional como internacional.

Una gran variedad de desastres naturales amenaza permanentemente a América Latina, constituyendo un serio potencial de riesgo para la salud. Entre estos desastres podemos enumerar huracanes, terremotos, maremotos, erupciones volcánicas, derrumbes, inundaciones y sequías. Por esta razón, América Latina ha estado involucrada activamente por mucho tiempo en las actividades tendientes a la preparación para desastres.

En el marco de las actividades del Decenio, se realizó un primer esfuerzo de capacitación a nivel regional, el cual tuvo lugar en Bogotá, Colombia, en el mes de mayo del presente año. En este curso participaron los Representantes Adjuntos y los Puntos Focales de Desastres de las Oficinas del PNUD en América Latina. De esta actividad, surgieron los lineamientos generales para repetir la experiencia, a nivel nacional, con participación de las instituciones involucradas en todas las fases de los desastres.

El presente Curso Nacional constituye un seguimiento a las actividades tendientes a fortalecer la capacidad, no solamente de respuesta ante una amenaza de desastre, sino de prevenir y mitigar sus posibles consecuencias y reducir la pérdida de vidas humanas e infraestructura, a través de la incorporación de las variables de prevención y mitigación en el proceso de desarrollo nacional.

La voluntad de los países de la Región de alcanzar los objetivos del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, quedó plasmada en la Declaración de Guatemala, emanada de la Reunión Regional del Decenio, que tuvo lugar en el país del 9 al 13 de septiembre de 1991, en la que, entre otros aspectos, se convino en recomendar a los Gobiernos de los países participantes:

"que se dé prioridad a la inclusión del criterio de prevención, mitigación y preparación para los desastres naturales en sus planes de desarrollo de corto y largo plazo, y que se adopten medidas efectivas para proteger las vidas humanas y los recursos económicos y ambientales".

2. OBJETIVOS DEL CURSO NACIONAL

Para todos los participantes:

1. Aumentar el conocimiento sobre las amenazas, los riesgos, y las situaciones de desastres que producen.
2. Aumentar la capacidad en el manejo de situaciones de emergencia.
3. Identificar posibles acciones para el mejoramiento de respuesta, preparativos y mitigación.
4. Fomentar la participación activa en el manejo de las amenazas, y en la planificación y coordinación de situaciones potenciales de desastres.
5. Concientizar sobre la relación que existe entre desastres y desarrollo.
6. Fortalecer la cooperación entre las instituciones involucradas en un concepto de equipo.

Para los Oficiales de las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas:

1. Identificar posibles acciones en preparativos, manejo de respuesta y mitigación que permitan integrar el concepto de desastre en el desarrollo a través de los "Ciclos de Programación del País".
2. Entender el rol y funcionamiento del Equipo Interagencial de Manejo de Desastres (UNDMT).
3. Identificar los factores que pueden contribuir a mejorar las operaciones del Equipo Interagencial de Manejo de Desastres (UNDMT).
4. Fomentar actividades coordinadas con el aparato nacional.

Para las contrapartes nacionales:

1. Aumentar el conocimiento de los recursos, roles y responsabilidades del sistema de la ONU.
2. Priorizar la mitigación de los desastres dentro de los programas de desarrollo del país.
3. Fortalecer las relaciones entre los Ministerios y los oficiales de programa sobre el manejo de las amenazas y de desastres.

4. Fortalecer el Comité Nacional del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, y apoyar la formulación de un Programa de Trabajo del Comité.

Para los donantes y ONGs:

1. Comprometer en el apoyo de actividades de mitigación.
2. Identificar roles apropiados en respuesta, preparativos y mitigación.

3. METODOLOGIA

1. Planificar un taller de cinco días de duración en dos partes consecutivas: dos días de capacitación en desastres (respuesta, preparativos y mitigación), del personal del sistema de la ONU; tres días de capacitación e intercambio de información con las contrapartes nacionales.
2. Desarrollar una metodología participativa enfocando temas m u y específicos directamente aplicables a situaciones concretas y que reflejan los problemas habituales encontrados en el manejo de desastres.
3. Organizar trabajo de grupos multisectoriales en cada una de las dos partes del curso. Estos trabajos enfocarán el manejo de desastres en preparativos, respuesta, rehabilitación y reconstrucción (asesoría de la OPS) pero también en mitigación y prevención (asesoría de la OEA). Los grupos intentaron de incluir cada uno un oficial de programa del PNUD como coordinador del grupo y representantes de cada sector.
4. Utilizar un material didáctico sencillo y único que será el módulo de base de manejo de desastres del PNUD. Se adjuntarán películas informativas, diapositivas con mensajes claves y estudios de casos con preguntas.
5. Para el desarrollo de las charlas se realizarán lineamientos con el fin de asegurar un desarrollo homogéneo de las dos partes del curso.
6. Se efectuará una mesa redonda con invitados especiales (Primera Dama, prensa, donantes) para enfocar los temas de ayuda internacional y de validez de la información en situación de desastre. Se tocará también los temas de prevención y mitigación desde el punto de vista del donante.
7. Se establecerán prioridades de acción, responsabilidades institucionales y detalles programáticos de parte del Sistema de Naciones Unidas y de sus contrapartes nacionales.

4. PROGRAMA

DIA 1 - LUNES 25 NOVIEMBRE 1991

- 01 08:30 INAUGURACION - RICARDO TICHAUER, REPRESENTANTE RESIDENTE PNUD
- DR. JUAN ANTONIO CASAS, REPRESENTANTE, OPS/OMS
- 02 09:00 OBJETIVOS DEL CURSO - HUGO PRADO/OPS
09:30 CAFE
- 03 10:00 VIDEO: LA ONU Y LOS DESASTRES
- 04 10:30 EL DECENIO INTERNACIONAL DE REDUCCION DE LOS DESASTRES: LA
REUNION REGIONAL LATINOAMERICANA - HUGO PRADO/OPS
- 05 11:00 DESASTRES: ASPECTOS GENERALES, FASES, SOCIOLOGIA -
M.THIEREN/OPS
(Capítulos I, III Y IV Módulo Básico I - Video: Mitos y
Realidades)
- 12:00 ALMUERZO
- 06 13:30 DESASTRES Y DESARROLLO - LA ASISTENCIA DE LA ONU EN MITIGACION
DE DESASTRES - D. JAN VERMEIREN/OEA
(Capítulo X, XI y XII Módulo Básico I)
- 15:00 CAFE
- 07 15:30 EJERCICIO PRACTICO: MANEJO DE AMENAZAS NATURALES EN PROYECTOS
DE DESARROLLO - J.VERMEIREN/OEA
(Anexo 7 - Capítulos II Y III, Parte 2, Módulo Básico II)

DIA 2 - MARTES 26 DE NOVIEMBRE

- 08 08:30 LA ONU (EL EQUIPO INTERAGENCIAL DE MANEJO DE DESASTRES - DMT)
EN LA FASE DE RESPUESTA INMEDIATA Y EN LAS FASES DE
REHABILITACION Y AYUDA INTERNACIONAL - H.PRADO/OPS
(CAPITULOS II, XIII, XIV Y XV MODULO BASICO - VIDEO: AYUDA
INTERNACIONAL)
- 09 10:00 "SITREPS": CONTENIDO, COMUNICACION, RELACION CON UNDRO -
H.PRADO/OPS
(Capítulos VIII Y XIV Módulo Básico I)
- 10:45 CAFE
- 10 11:15 EJERCICIO PRACTICO DE RESPUESTA: ESTUDIO DE CASO. H.PRADO,
OPS/OMS
(Anexo 2)
- 12:30 ALMUERZO
- 11 14:00 "EL Equipo Interagencial de Manejo de Desastres (UNDMT)":
PRESENTACIONES POR AGENCIA
COMPROMISOS, FUNCIONES
ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE ACCION
(Anexo 3)
- COORDINACION: PNUD
A.TAMAGNINI/M.O.PEREZ
- 16:00 CAFE
- 12 16:30 ORGANIZACION, TAREAS Y FUNCIONES DEL "EQUIPO INTERAGENCIAL DE
MANEJO DE DESASTRES (UNDMT)" - M.O.PEREZ/PNUD
(Capítulos II y XIII Módulo Básico I)

DIA 3 - MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE

13 08:00 INAUGURACION Y OBJETIVOS

14 08:30 EL COMITE NACIONAL DE EMERGENCIA: ESTRUCTURA Y MANDATO INSTITUCIONAL - CNEL. ALFREDO GARCIA GOMEZ/CONE
(Anexo 4)

15 09:00 ORGANIZACION NACIONAL DE RESPUESTA PARA EMERGENCIAS - LIMITACIONES Y NECESIDADES DEL PAIS - CNEL. ALFREDO GARCIA GOMEZ/CONE
(Anexo 5)

10:00 CAFE

16 10:30 IDENTIFICACION DE UNA AMENAZA INMEDIATA, ALERTA E INFORMACION - EDDY SANCHEZ/INSIVUMEH

17 11:30 EVALUACION DE DANOS Y PRIORIZACION DE LAS NECESIDADES A CORTO Y LARGO PLAZO: MANEJO DE LA INFORMACION (SITREPS) - COMITE DE RECONSTRUCCION NACIONAL/CONE
(Anexo 6)

12:30 ALMUERZO

18 14:00 VIDEO: TERREMOTO EN SAN MIGUEL POCHUTA

14:00 TRABAJO DE GRUPO: PREPARATIVOS, RESPUESTA, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION:

A. EL CASO DEL TERREMOTO EN SAN MIGUEL POCHUTA - DESASTRE DE APARECIMIENTO SUBITO

B. EL CASO DEL VOLCAN DE PACAYA - POTENCIAL DESASTRE DE LENTO APARECIMIENTO

- INTRODUCCION: MATERIAL VIDEOGRAFICO SOBRE AMBOS CASOS.

COORDINACION: H.PRADO/OPS - A.TAMAGNINI/PNUD

MODERACION: EDDY SANCHEZ/INSIVUMEH

(Anexo 7)

16:00 CAFE

16:30 CONTINUACION TRABAJO DE GRUPO

DIA 4 - JUEVES 28 DE NOVIEMBRE

- 19 08:30 PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS DESASTRES EN EL CONTEXTO DEL DESARROLLO NACIONAL - W. WELLMANN/CRN
- POSIBILIDADES/LIMITACIONES DEL SECTOR SALUD: DR. CARLOS GARCIA - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (Anexo 8c)
 - NIVELES DE PARTICIPACIÓN: NACIONAL, REGIONAL, LOCAL, COMUNITARIA - CRN ROSAURA DÍAZ (Anexo 8c)
 - DESASTRES NATURALES Y ZONAS DE RIESGO: LA PLANIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - JOSE LUIS GANDARA/USAC
- 10:30 CAFE
- 20 11:00 TRABAJO DE GRUPOS: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES (PARTICIPACIÓN DE ONU/GOBIERNO Y SECTORES) - COORDINACIÓN: J. VERMEIREN/OEA (Anexo 9)
- 13:00 ALMUERZO
- 21 14:00 COORDINACIÓN DE LA AYUDA INTERNACIONAL - MECANISMOS ALTERNATIVOS
COORDINACIÓN: A. TAMAGNINI/PNUD
MODERACIÓN: H. PRADO/OPS (Anexo 10)
- 15:30 CAFE
- 22 16:00 LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN EN CASO DE DESASTRE:
- INTRODUCCIÓN: H. PRADO/OPS
 - VIDEO: MITOS Y REALIDADES
 - FORO
 - COORDINACIÓN: A. TAMAGNINI/PNUD
 - MODERACIÓN: H. PRADO/OPS
 - INVITADOS ESPECIALES: PRIMERA DAMA, PERIODISTAS Y DONANTES (Anexo 11)
- 23 16:45 EL PAPEL DE LA PRENSA
COORDINACIÓN: PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE GUATEMALA/APG
- 24 17:30 CEPREDENAC: OBJETIVOS Y FUNCIONES
ALEJANDRO RODRIGUEZ/CEPREDENAC

DIA 5 - VIERNES 29 DE NOVIEMBRE

- 25 08:30 SESION PLENARIA: IDENTIFICACION DE OPORTUNIDADES DE COLABORACION ENTRE EL SISTEMA ONU Y LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE MANEJO DE DESASTRES.
COORDINACION: A.TAMAGNINI/PNUD
MODERACION: J.VERMEIREN/OEA
(Anexo 12)
- 09:00 GRUPOS DE TRABAJO SOBRE EL TEMA DE LA PLENARIA
COORDINACION: A.TAMAGNINI/PNUD
MODERACION: J.VERMEIREN/OEA
- 10:30 CAFE
- 26 11:00 PRESENTACION DE RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DE GRUPO
COORDINACION: M.O.DE PEREZ/PNUD
MODERACION: A.TAMAGNINI/PNUD
- 12:00 EVALUACION
- 12:30 CLAUSURA
- 13:00 ALMUERZO

HOJA DE INSCRIPCION

<u>NOMBRE Y CARGO</u>	<u>ORGANIZACION</u>
1. Mayor Carlos Ruiz Burgos, Comandante	Bomberos Municipales
2. Señor Gustavo Eduardo Ruiz Burgos, Jefe de Servicios	Bomberos Municipales
3. Oficial Ernesto René Pineda Contreras, Jefe de Servicios	Bomberos Municipales
4. Señor Víctor Manuel Estrada González, Oficial Jefe de Servicios	Bomberos Municipales
5. Oficial Eduardo Alfonso de León Guerra, Jefe de Servicios	Bomberos Municipales
6. Señor César Roberto Blanco Guzmán, Técnico Profesional	Departamento de Sistemas Geofísicos de INSIVUMEH
7. Señor Haroldo René Salguero Morales, Técnico Profesional	Departamento de Sistemas Geofísicos de INSIVUMEH
8. Doctor Miguel Eduardo Machuca, Consultor Area de Epidemiología	OPS/OMS
9. Señor Héctor René Castro Ortiz, Economista	SEGEPLAN
10. Señor Carlos Alberto Enríquez Arango, Oficial de Enlace	Dirección de Asuntos Civiles
11. Señor René Castillo Carrera, Asistente del Director	Dirección General Obras Públicas, Ministerio de Comunicaciones
12. Señor Román García Zerpa, Asesor Area Salud	Embajada de España
13. Señor Alberto Sánchez Valle, Experto Temas Regionales	Embajada de España
14. Señor Eric Kestler, Encargado Area Préstamos	Dirección Financiamiento Externo del Ministerio de Finanzas Públicas Ministerio de Relaciones Exteriores
15. Senorita Arabella Woolfolk, Subdirectora de Cooperación Internacional	Centro Nacional Capacitación, Comité Nacional de Emergencia (CONE)
16. Señor Jorge Raúl Girón Mazariegos, Director de Capacitación	INSIVUMEH
17. Señor Ervin Leonel Nájera, Jefe de Servicios Meteorológicos	CONE
18. Señor Julio Morfín, Jefatura de Operaciones	Ministerio de Relaciones Exteriores
19. Licda. Marta de López Villatoro, Directora de Política Multilateral	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
20. Señor Rodolfo Mac Donadik, Viceministro de Salud	

21. Señor Mario Raúl Chang Cancinos, Asesor	CONE
22. Señor Carlos Mendoza, Oficial de Operaciones	CONE
23. Señor Tomas Lindholm, Asesor	CEPREDENAC
24. Coronel Alfredo Gomez, Coordinador	CONE
25. Señor Guillermo Bosque, Analista Sismológico	INSIVUMEH
26. Señor Víctor Celis, Analista Sismológico	INSIVUMEH
27. Señor Ovidio Elías, Jefe Mantenimiento	Dirección General de Caminos
28. Señor Werner Wellmann, Asesor Jurídico	Comité Reconstrucción Nacional (CRN)
29. Señora Maria Teresa Barrios, Coordinadora Regional	CRN
30. Doctor Carlos García Dardón, Jefe Unidad de Desastres	Ministerio de Salud
31. Doctor Eduardo Edmundo Catalán, Subjefe de la Unidad de Desastres	Ministerio de Salud
32. Ingeniero Edgar Hernández, Consultor en Infraestructura Básica	SEGEPLAN
33. Arq. José Luis Gándara, Director Centro de Investigación, Facultad de Arquitectura	Universidad de San Carlos
34. Ingeniero Eddy Sánchez Benett, Subdirector	INSIVUMEH
35. Señor Rudy Reyes, Asistente de la Gerencia	INFOM
36. Señor Julio César Maldonado, Asuntus Civiles	Ministerio de la Defensa
37. Licenciada Irma Yolanda Borrayo, Jefe de la División de Asesoría Jurídica	INFOM
38. Señorita Genevieve Braun, Oficial Programas	FAO
39. Señora Patricia Corlazzoli	
40. Señorita Ingrid Roldán	
41. Señor Rodolfo Morales Peña, Vulcanólogo	PRODERE
42. Señor Otoniel Matías, Vulcanólogo	Sección de Vulcanología
43. Señor Alejandro Rodríguez, Secretario Ejecutivo	INSIVUMEH
44. Señora Rosaura Díaz, Coordinadora General Programa Comedores Populares	Sección de Vulcanología
45. Señora Ruth Rodríguez de Orozco, Profesional de la Gerencia	INSIVUMEH
46. Señor Otto René Palencia, Ingeniero Civil	CEPREDENAC
47. Señor Martín Méndez, Ingeniero Civil	CRN
48. Señor Ervin Reyes, Jefe División de Proyectos Rurales	CRN
49. Señorita Evelyne Robichon	GUATEL
50. Señor Carlos Ernesto Mazariegos	CRN
	CRN
	CRN
	Médicos Sin Fronteras
	Francia
	USPADA

<p>51. Señor Jorge Antonio García 52. Señor Gerardo Priotto 53. Señor Lorenzo Lohnyder von Wartensee</p>	<p>BCIE Médicos Sin Fronteras Suiza Embajada de Suiza</p>
--	---



PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

"ROL DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS EN RESPUESTA
A SITUACIONES DE DESASTRE"

Del 25 al 29 de noviembre, 1991

Guatemala, Centro América

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

Curso Nacional Sobre Manejo de Desastres

Introducción:

Cada año, millones de personas pobres en los países en desarrollo son víctimas de catástrofes naturales o provocadas por el hombre y necesitan ayuda alimentaria de urgencia. Al mismo tiempo millones de refugiados y personas desplazadas dependen casi totalmente de la comunidad internacional para satisfacer sus necesidades básicas.

Ayuda Alimentaria de Urgencia

Tanto si un grupo de personas está afectado sólo temporalmente por una catástrofe, o si tienen que abandonar sus hogares y pasar a formar parte de la marea de refugiados y personas desplazadas desarraigadas, la necesidad primaria es proporcionarles alimentos adecuados lo antes posible. Mitigar temporalmente el hambre es lo más importante, y las oportunidades de hacer mucho más que eso son a menudo limitadas.

Casi la mitad de toda la ayuda alimentaria de urgencia se tramita por conducto del PMA, ya sea la procedente de la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia (RAIE) o de sus recursos ordinarios, o como agente tramitador de donantes bilaterales. El resto se proporciona en gran medida mediante la asistencia bilateral directa, o mediante organizaciones no gubernamentales. En términos de valor, las asignaciones de ayuda alimentaria de urgencia del PMA en 1990 con cargo a la RAIE y a los propios recursos del PMA superó en un 45 por ciento a las de 1989. En total se proporcionaron 272,000 toneladas de alimentos de urgencia.

A pesar de la disminución de la RAIE, el PMA pudo responder a casi todas las necesidades básicas de urgencia en 1990. Sin embargo, la RAIE se hallaba en situación muy deficitaria para cubrir las necesidades que habían pasado a 1991 y el PMA tuvo que hacer llamamientos especiales.

De hecho, la RAIE se está convirtiendo cada vez más en un recurso con una orientación muy específica: los donantes se dirigen al PMA caso por caso o el PMA mismo se dirige a los donantes en cada caso.

Desarrollo y Emergencias

La ayuda alimentaria de urgencia cura los síntomas pero no las causas. A menudo es mucho mejor prestar socorro mediante una aplicación de proyectos de desarrollo que a través de una distribución gratuita de ayuda alimentaria. En una serie de países el PMA ha respondido a la urgencia aumentando el número de beneficiarios en proyectos de desarrollo en curso con el sistema de alimentos por trabajo.

Por ejemplo, en Honduras, damnificada por las inundaciones de noviembre de 1990, el PMA incorporó las necesidades de las víctimas en un proyecto en curso de infraestructura agrícola y forestal. El 5 por ciento de los alimentos asignados a este proyecto eran una reserva para este tipo de situaciones.

Intervención del PMA

1. Cómo se concretizará al nivel de Guatemala el papel del PMA en el tema de desastres?

La acción del PMA se inicia con el dimensionamiento de la magnitud del desastre, que se determina mediante tres pasos de naturaleza complementaria que se entrelazan:

- a) Por solicitud del Gobierno de Guatemala, el PMA asiste en la determinación de la situación de disponibilidad en colaboración con la FAO, a fin de determinar si existe necesidad de ayuda alimentaria y su consecuente acción:
- b) Participación del PMA a nivel nacional como miembro del "Equipo Interagencial de Atención a Desastres", para compartir información y experiencia, asesorar al Gobierno y coordinar la respuesta de la Agencia en estrecha coordinación con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas.
- c) Evaluación profesional propia de las dimensiones de la catástrofe, que sirva como base para la toma de decisiones, acciones a seguir y recomendaciones a la sede del PMA en Roma.

La Oficina del PMA en Guatemala tiene la responsabilidad primaria dentro del Programa, para cumplir con los pasos arriba anotados. Cuando se considere necesario, personal especializado de la sede, o disponible en países limítrofes pueden también colaborar en este esfuerzo, o cuando se trate de una emergencia mayor, se organiza una misión Inter Agencial o de varios donantes. Consultores en nutrición pueden también ser movilizados para la determinación de las necesidades, ya sea que sean designados

determinación de las necesidades, ya sea que sean designados directamente por la sede, o con el acuerdo de la misma, podrían participar consultores nacionales.

2. Cuales son actualmente las actividades que tiene su Agencia en desastres, las cuales podrían interesar al UNDMT?

El Programa Mundial de Alimentos asiste al Gobierno de Guatemala, en la ejecución de un proyecto denominado "Construcción de Infraestructura Básica y Promoción de Actividades Productivas en Comunidades Indígenas". En febrero de 1988 se suscribió el Plan de Operaciones, mediante el cual el PMA se comprometió a donar 36,150tm, que servirían para realizar obras para el mejoramiento del acceso a aldeas aisladas, desarrollo social a nivel comunitario, capacitación a nivel comunitario, actividades productivas y generadoras de ingresos. El proyecto beneficia a unas 65,000 familias de pequeños agricultores y de trabajadores rurales de bajos ingresos. Entre los beneficiarios se incluyen algunas familias marginadas, víctimas de los disturbios civiles o de calamidades naturales. Es así como se ha colaborado en el pasado reciente con acciones en favor de repatriados en el Triángulo Ixil, a solicitud de DEAR a través de ACNUR. También parte de los alimentos se han utilizado para apoyar obras para el control de inundaciones, en Ixcán, Playa Grande.

A raíz del terremoto ocurrido recientemente en Pochuta, Patzún y áreas circunvecinas, se elaboró un Plan de Trabajo para la reconstrucción de dichas comunidades, operación que se iniciará en enero de 1992, una vez se haya finalizado la fase de capacitación a los damnificados que se espera concluir a fines de 1991.

- Entre febrero y marzo del presente año, el Programa Mundial de Alimentos, organizó con la colaboración de la FAO, una Misión de Revisión Técnica del Proyecto, a fin de revisar la ejecución y analizar los aspectos técnico-operativos del proyecto. En una de las recomendaciones que aparecen en el texto del informe de la Misión, se recomendó crear un componente para "Proyectos Especiales" por medio del cual se apoyan instituciones y ONG's que realicen actividades similares a las previstas en el proyecto, pero en áreas donde la presencia del CRN no sea prevaleciente, así como para apoyar acciones de emergencia.

Además de este proyecto, el PMA apoya con alimentos los proyectos GUA/2587 Ampl. "Actividades de Conservación de Suelos y Agroforestales en Zonas Deprimidas", que presta asesoramiento a los beneficiarios en relación con la prevención de las pérdidas de alimentos post cosecha, con especial referencia a los granos básicos y colabora con el Ministerio de Salud Pública a fin de asegurar una mayor disponibilidad de servicios sanitarios para las familias beneficiarias y mejorar el saneamiento ambiental. Esto último se evidenció recientemente, con el apoyo dado a la

construcción de letrinas para contribuir al combate al cólera; y el Proyecto GUA/2705 Ampl. que podría suministrar alimentos al grupo materno infantil, mientras dure la emergencia y darles seguimiento durante el período post emergencia absorbiéndoles como beneficiarios regulares del proyecto a los más desfavorecidos.

La primera operación, GUA/1056, "Victimas Post-Terremoto", la solicitó el Gobierno de Guatemala, a raíz del terremoto que sacudió al país en 1976, para complementar la alimentación de los pacientes reclusos en los diferentes centros asistenciales del país. A causa del mismo fenómeno telúrico, también solicitó una operación de Casi Emergencia, GUA/2289 "Reconstrucción Post-Terremoto", con la finalidad de dar alimentos por trabajo, a todas aquellas personas que estaban participando en el descombramiento y reconstrucción de las áreas afectadas. Estas dos operaciones fueron atendidas con prontitud a través de alimentos comprados por el PMA en El Salvador.

La tercera operación, GUA/1280 EMOP, "Asistencia para Personas Desplazadas", la solicitó el Gobierno a raíz de la violencia que azotara al país en 1981 y 1982, para un millón de desplazados que carecían de vivienda y alimentos. El PMA aprobó esta operación por un monto de 2 millones de dólares. Más tarde, el Gobierno solicitó una asistencia de emergencia para las viudas y huérfanos, consecuencia de la misma ola de violencia. El PMA aprobó un proyecto de acción rápida y no una operación de emergencia, por un monto igual al anterior; es decir, 2 millones de dólares, denominado GUA/2705, "Programa de Alimentación Suplementaria para Madres y Niños Desplazados".

La última operación de emergencia, GUA/3281, la solicitó el Gobierno de Guatemala para brindar asistencia alimentaria a 100,000 personas afectadas por la sequía de 1986 en los departamentos del Oriente, con un costo total para el PMA de 3,802.850 dólares, la cual aprobó el PMA el 6 de enero de 1987.

La dos últimas operaciones fue posible atenderlas inmediatamente con existencias de alimentos en el país de proyectos de desarrollo.

a) En preparativos

- Conocimientos de la vulnerabilidad del país a los desastres dentro de su sector de actividad.

El PMA dispone de dos fuentes de información básicas: las informaciones emanadas del Comité Nacional de Emergencia (CONE), cuyo monitoreo permite la detección de áreas críticas de intervención y las del Comité de Reconstrucción Nacional (CRN), cuyo accionar en los 22 departamentos de la República, produce diariamente

informaciones, las cuales por su relación con los proyectos que apoya el PMA en Guatemala, constituyen la espina dorsal de las acciones a desarrollar.

Al mismo tiempo, UNDRP, Agencia Especializada del Sistema de las Naciones Unidas para dar Atención a Desastres, mantiene con el Programa Mundial de Alimentos un canal de comunicación permanente, participando conjuntamente en visitas al terreno cuando las circunstancias así lo ameritan. Por otra parte, al participar el PMA dentro del Equipo Interagencial de Atención a Desastres, está debidamente informado del acontecer en esta materia. El PMA también realiza visitas de supervisión a las áreas donde operan los cuatro proyectos de desarrollo, diseminados en todo el ámbito nacional. Las informaciones allí recolectadas, son procesadas y presentadas en informes detallados. De esta manera, cuando se presentan situaciones de urgencia, éstas son inmediatamente detectadas y reportadas al CONE y al CRN para la toma de las acciones correspondientes.

- Relaciones del PMA con las estructuras de emergencia del país.

El canal de comunicación del PMA con el Gobierno de Guatemala está normado por el Acuerdo Básico suscrito el 15 de julio de 1971 entre el Gobierno de Guatemala y el Programa Mundial de Alimentos. En el mismo, en el Artículo I, que norma peticiones y acuerdos de asistencia se establece que:

- "El Gobierno podrá pedir asistencia alimentaria al Programa Mundial de Alimentos, que sirva de apoyo a proyectos de desarrollo económico y social o para satisfacer las necesidades alimentarias vigentes debidas a desastres naturales o como resultado de otras condiciones de emergencia"
- En el Artículo II del mismo convenio se establece que: "El principal responsable de la ejecución de los proyectos de desarrollo y de las operaciones de emergencia será el Gobierno, que facilitará todos los servicios del personal, locales, suministros, equipo y transporte, y sufragará todos los gastos necesarios para la ejecución de cualquier proyecto de desarrollo y operación de emergencia.
- El Gobierno dará facilidades al Programa Mundial de Alimentos para que pueda vigilar todas las fases de ejecución de los proyectos de desarrollo y de las operaciones de emergencia.

- En la parte operacional el PMA hace una distinción de las etapas que conforman una emergencia. En el primer estadio, el Gobierno reconoce la situación de emergencia, y solicita a través del CONE, del Ministerio de Relaciones Exteriores, o de cualquier otra institución oficial que el Gobierno de Guatemala designe, la ayuda al Programa Mundial de Alimentos para atender la emergencia. En el segundo estadio, el PMA participa en todas las operaciones tendientes a dimensionar los efectos de la catástrofe. Una vez concluida esta fase se determina la magnitud de la catástrofe, que incluye número de damnificados, daño a la infraestructura, a la producción del área, etc. De acuerdo a la disponibilidad de alimentos en el país, se asignan alimentos tomados en calidad de préstamo, de proyectos operacionales, a fin de cubrir las primeras instancias de la emergencia. Si esta posibilidad no fuera viable, se solicita a países del área, que de acuerdo a la disponibilidad de alimentos, se envíen alimentos en calidad de préstamo, que serán substituidos una vez que el PMA de Guatemala reciba sus pedidos de alimentos correspondientes. Concluida la fase de emergencia, viene el proceso de reconstrucción de las áreas afectadas. En el presente el PMA a través de su proyecto GUA/3065, de común acuerdo con el Comité de Reconstrucción Nacional, procedería a calcular las raciones que serán necesarias para la fase de reconstrucción.

Se utiliza para tal efecto, las normas de trabajo establecidas en el Plan de Operaciones del referido proyecto. El CRN a través de la coordinación del proyecto y su unidad de administración de alimentos (CRN), cuantifican los volúmenes de alimentos a ser distribuidos, la disponibilidad de los mismos y la calendarización de las obras, todo esto con la asesoría directa de un Oficial del PMA. Cumplidos estos requisitos, se dan instrucciones a las delegaciones departamentales del CRN, para que éstas procedan a la distribución de los alimentos, de acuerdo a lo asignado para la operación de emergencia.

- Lista de los recursos humanos y materiales que tiene el país (ONG's nacionales) para enfrentar una situación de desastres dentro de sus actividades.

Las oficinas del PMA en Guatemala cubren los sectores específicos:

- 1) La Dirección de Área, cuya cobertura se extiende a los 5 países Centroamericanos y Panamá, con la

posibilidad que a un plazo breve se agregue Belice.

- 2) La oficina para Guatemala, con un Director de Operaciones.

Ambas funciones son cubiertas por un Funcionario Internacional; un Asesor del PMA; un Oficial de Proyectos, 2 Especialistas: uno en Conservación de Suelos y Aguas y el otro, en Organización de Empresas Asociativas Femeninas; un Oficial de Proyectos Local; un Asistente Administrativo, cuatro Secretarías y tres Pilotos. Cuenta con dos vehículos de doble tracción y un automóvil.

- Publicaciones sobre el manejo de situaciones de emergencia por parte del PMA.

En la sede funciona el Servicio para Mitigación de Desastres (Disaster Relief Service). Se trata de una unidad especializada, que publica manuales, guías sobre el tema. Aparte de estas publicaciones que tienen carácter interno, el PMA publica separatas sobre atención de emergencias, en los diferentes escenarios donde éstos ocurren. En adición, trimestralmente se edita la revista JOURNAL, que es publicada en Inglés, Francés y Español por la Unidad de Asuntos Públicos y de Información, en la sede del PMA en Roma. La revista no se restringe únicamente a situaciones de emergencia, ya que da cabida a toda la gama de actividades que desarrolla el PMA en el mundo.

- b) En mitigación, prevención.

- Diálogo entre el PMA, PNUD, Gobierno y donantes sobre desastres de desarrollo.

El PNUD realiza reuniones semanales de coordinación en las que el PMA participa regularmente. De esta manera el diálogo PMA/PNUD es permanente. Además, como el Representante Residente de Naciones Unidas, es también el Representante del PMA, el diálogo es fluido.

Con los donantes, el PMA convoca y realiza reuniones periódicas. A tal efecto se propone inicialmente una agenda provisional que es discutida con los participantes. La agenda es susceptible a modificaciones. Al presente, no ha surgido el caso de sostener reuniones, donde el tema sobre desastres y desarrollo haya tenido lugar.

- Ejemplo de actividades de mitigación o prevención de desastres realizado o en realización que podría interesar al UNDMT.

A consecuencia del terremoto ocurrido el pasado 18 de septiembre, que afectó principalmente las localidades de Pochuta, Patzún, y alrededores, el PMA conjuntamente con UNDRR y con funcionarios del Comité de Reconstrucción Nacional, visitó las áreas afectadas. Evaluados los daños, se preparó un plan de acción a ser iniciado en enero de 1992, que contempla la reconstrucción de las viviendas dañadas por los sismos y restauración de los servicios de agua potable, por ser las necesidades más sentidas por las poblaciones afectadas. La acción se irradiaría también a San Lucas Tolimán y Acateñango.

c) En Evaluación.

- Metodología para evaluar una situación de emergencia dentro de sus actividades (con ejemplos prácticos).

Existe una metodología que tiene como objetivo principal:

- . Determinar si los grupos de población afectada requieren asistencia alimentaria. De ser así, por cuanto tiempo. Definir objetivos y prioridades;
- . Articular arreglos para que la entrega de alimentos se verifique de la manera más expedita posible, para asegurar la supervivencia de la población meta;
- . Elaborar las bases para una planificación coherente, a fin de que las operaciones de asistencia respondan en forma eficiente y efectiva. A la vez se preparará una solicitud con los requerimientos para una asistencia externa, motivando a los donantes potenciales de manera conveniente. Esto requiere:
 - decidir cual estrategia sería más apropiada para responder a las necesidades particulares de los grupos meta y donde la ayuda alimentaria debe ser suministrada, cálculo de raciones, localización y selección de los criterios que deberán ser tomados en consideración.
 - determinar si es necesaria la ayuda internacional, justificando y especificando los requerimientos en términos de alimentos y calendario de distribuciones.

- Identificar las capacidades nacionales en los aspectos institucionales, logísticos y financieros, a fin de implementar las estrategias de acción más convenientes, especificando los requerimientos en términos de apoyo logístico, insumos no alimentarios (NFI), personal, fondos para la operación, etc.

La necesidad primordial es producir información específica para la toma de decisiones y la consecuente acción por parte de las autoridades nacionales con la colaboración y asistencia de la comunidad internacional (donantes y agencias operacionales en el país).

Aspectos relativos a una posible asistencia del PMA a ser determinada como resultado de la evaluación antes descrita.

Cualquier evaluación debe traducirse con recomendaciones y planes de acción específicos a ser implementados por las autoridades nacionales, con un enfoque multisectorial. En el contexto general, los requerimientos específicos deben relacionarse con la posible provisión de asistencia alimentaria del PMA, los mismos son:

- Determinar si dentro de los proyectos operacionales apoyados por el PMA en el país, pueden o deberían ser expandidos, acelerados o adaptados para proveer algunos o todos los insumos alimentarios requeridos.
- Determinar, si cualquier ayuda adicional de emergencia será requerida al PMA, tomando en consideración la capacidad e intención al gobierno y otros donantes de ayuda alimentaria. De ser así, cuantificar: Qué tipo de alimentos, cantidades, cuándo y en apoyo de cuales estrategias.
- Identificar las posibilidades de movilizar alimentos, mediante préstamos locales, intercambio o compra de los insumos, y determinar cuales arreglos pueden ser negociados;
- Asegurarse de que el gobierno preparará una solicitud de ayuda de emergencia, a fin de que sea dirigida al PMA, acompañada de una evaluación y recomendaciones preparadas por la oficina del PMA en el país, de manera tal que se demuestre la necesidad de la ayuda humanitaria y la factibilidad de las intervenciones propuestas. Justificar la ayuda alimentaria de emergencia por parte del PMA y;

- Determinar qué recursos o insumos complementarios son necesarios para asegurar una implementación satisfactoria, y rápida; si los insumos pueden ser apartados por el gobierno o donantes y si alguna acción debería ser tomada por el PMA para movilizarla.

d) En respuesta inmediata, rehabilitación, reconstrucción.

- Recursos posibles en cada fase y condición de requerimientos.

El PMA ha establecido los procedimientos que norman estas acciones, las cuales pueden resumirse de la siguiente manera:

i. Observaciones personales y otras fuentes de información:

- Personal del PMA que ha visitado el área del desastre.
- Observaciones efectuadas por funcionarios de otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

ii. Consideraciones sobre el suministro de ayuda alimentaria.

- La magnitud en la cual el desastre ha afectado la producción alimentaria del área, sistemas de comercialización.
- Los efectos sobre los distintos grupos de población.
- Los períodos en los cuales se espera que los efectos negativos serán más agudos.
- La disponibilidad y aceptabilidad de otros donantes, que podrían en parte mitigar las necesidades.
- Hasta qué punto las existencias alimentarias en el país podrían responder a las necesidades inmediatas, adecuados medios de transporte, etc.

iii. Conveniencia de la ayuda alimentaria en cuanto a los proósitos de su uso.

- Efectos negativos o desincentivos sobre la producción local y los sistemas de mercadeo,

posibles medidas para suministrar tales efectos.

- Usos que se daría a la ayuda alimentaria, y comentar si una estrategia alternativa podría contribuir a que se atiendan las necesidades prioritarias y contribuir rápidamente hacia el logro de una autosuficiencia.
- La manera en la cual la respuesta a la emergencia será finalizada y su engranaje con las fases de rehabilitación y desarrollo;
- Posibilidad de que la emergencia sea atendida sin la asistencia del PMA.

iv. Justificación de la solicitud.

- Si la situación es inequívocamente el resultado de un evento anormal, que causa sufrimiento humano o pérdida de animales y enseres.
- Hasta qué punto los recursos del gobierno podrían ser utilizados para responder a la situación, haciendo notar si existen restricciones (tal como dificultades en la balanza de pagos del país, limitada flexibilidad para redestinar recursos de otros sectores) y/o problemas relacionados con los recursos humanos.

v. Alimentos y nivel de las raciones.

- Hábitos locales de consumo
- Facilidades para la molienda de granos
- Posibilidades o dificultades para la sustitución de alimentos locales, o provenientes de la ayuda internacional, referida a productos básicos al corto plazo.

Comentarios sobre:

- . Alimentos y canasta alimentaria solicitada.
- . Niveles de raciones propuestas
- . Periodos de distribución previstos.

- vi. Diligencias para la ejecución de la operación de emergencia.
 - Comentarios sobre la capacidad del gobierno para implementar una operación de emergencia con el apoyo del PMA. Incluir información sobre: personal disponible: administrativo, técnico y de apoyo.
 - Indicar si asistencia adicional puede ser provista por otros donantes, agencias u ONG's.
 - Adicionalmente, qué se requeriría en términos de alimentos, financiamiento o equipo.
- vii Arreglos logísticos y capacidad instalada.
 - Comentar si los arreglos logísticos son satisfactorios. Proveer información adicional acerca de la capacidad instalada y la requerida.
- viii Fuentes de suministros de la ayuda alimentaria y calendarización de entrega.
- ix Monitoreo
 - Describir si la supervisión por parte del PMA es posible y confiable. Previsión de que otras organizaciones puedan monitorear los diferentes aspectos de la asistencia de emergencia, operación que no debe limitarse únicamente a la asistencia alimentaria.
 - Si hay problemas de acceso a ciertas áreas, sugerir que podría hacerse de parte del PMA y de las otras partes involucradas.
- x Coordinación de la ayuda alimentaria.
- xi Coordinación con otros sectores, colaboración con otras agencias.
- xii Efectos de la ayuda alimentaria de emergencia al largo plazo.
- xiii Recomendaciones sumariadas de la oficina del PMA en el país.

3. Qué puntos prioritarios tienen que discutirse en una reunión mensual del UNDMT?
 - a) Evaluación de las necesidades.
 - b) Definición de las estrategias de asistencia.
 - c) Asesoría al gobierno en la preparación de solicitudes de ayuda de emergencia.
 - d) Movilización de recursos (alimentos y otros insumos), implementarios.
 - e) Monitoreo de la implementación y reporte
 - f) Transición hacia el desarrollo, evaluación
 - g) Organización para las operaciones en el terreno.
 - h) Coordinación de las operaciones a nivel nacional

4. Qué puntos prioritarios tienen que discutirse en una reunión extraordinaria del UNDMT?
 - a) Preparativos para atender una situación de emergencia con suficiente antelación.
 - b) Determinar el rol de las agencias participantes.
 - c) Criterios para atender la situación de emergencia.
 - d) Tipos de respuesta posibles.
 - e) Recursos para asistir durante la emergencia.
 - f) Procedimientos, organización y responsabilidades.

5. Perfil de requerimientos de ayuda internacional, exigencias, condiciones, formulaciones y plazos.

Desde el punto de vista del FMA.

- a. Determinación de todas las posibilidades para la consecución de suministros locales;
- b. Discusión con el gobierno y consultas con la sede acerca de las posibilidades de utilizar alimentos asignados a los proyectos apoyados por el FMA en el país.

- c. Incentivar al gobierno y a otros donantes para que contribuyan con los recursos disponibles.
- d. Cuando fuese necesario, considerar el uso de la autoridad delegada al Director de Operaciones del PMA en el país, para efectuar compras locales de alimentos (hasta por un valor de US\$.50,000) y posibilidades de solicitar a la sede del PMA la más rápida entrega de los alimentos requeridos.